



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA (DICIHT)

CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN
Y FONDOS CONCURSABLES PARA
EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE
LOS ÓRGANOS DEL SICIHT, UNAH 2024



DICIHT
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector de la UNAH

Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrector Académico

Lourdes Murcia

Director de la DICIHT

Ricardo Matamoros



DICIHT
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA

DICIHT, 2024.

Edificio Administrativo “Alma Mater”
5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110601

Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn

www.unah.edu.hn

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la DICIHT, UNAH, 2024.

CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN Y FONDOS CONCURSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DEL SICIHT, UNAH 2024

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de La Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT), **CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS¹ Y FONDOS CONCURSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DEL SICIHT UNAH-2024²**, orientado a fortalecer la función sustantiva de investigación desarrollada por los Institutos de Investigación Científica, Observatorios Universitarios, Centros Experimentales y/o Centros de Innovación, Grupos de Investigación Científica, Profesores Investigadores y Estudiantes de Grado y Posgrado de la UNAH.

Este mecanismo institucional de fortalecimiento a la ciencia en la UNAH, busca promover la producción científica encaminada a: 1) temas especiales, 2) formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, y 3) el fortalecimiento de las instancias del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), procurando

¹Artículo 77, del Reglamento del SICIHT y el Manual de procesos de becas, aprobado el año 2023.

² Inciso B. “Investigaciones sobre temas especiales”, Eje F, numeral 1. “Fomento a la investigación”, de la Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. UNAH 2015-2019.

potenciar los proyectos de investigación vigentes que ya hayan sido aprobados a lo interno de las diferentes instancias del SICIHT, jefaturas de departamento, facultades y centros regionales y que, además, cuenten con el registro formal por parte de la DICIHT durante el periodo 2023- 2024.

La presente convocatoria se concibe como una herramienta que permitirá inyectar recursos financieros a la planificación estratégica de las diferentes unidades académicas de la UNAH, de tal forma que se puedan garantizar resultados parciales medibles o finales, en términos de artículos científicos, libros, capítulos de libros, desarrollo e innovación, patentes, mejora de la enseñanza de la investigación, entre otros, así como el aporte de estas investigaciones en la solución de problemas y en la transformación de la realidad nacional sentida en los diferentes sectores productivos, estatal y social del país.

II. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La UNAH pone a disposición de estudiantes, profesores y a las instancias de investigación científica, el financiamiento para el desarrollo de: 1) Fondos concursables para proyectos institucionales de investigación debidamente registrados en la DICIHT y 2) Becas de investigación.

TIPOS DE FINANCIAMIENTO

N.º	Mecanismo	Modalidades	Tiempo de ejecución del financiamiento	Resultado	Monto en Lempiras
1.	Fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT	a. Proyectos de investigación científica	4 meses	a. Resultados parciales medibles, por ejemplo: Bases de datos, informes de medio término, diseño y validación de prototipos, etc.	De 100,000.00 a 500,000.00
		b. Proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	4 meses	b. Resultados finales, por ejemplo: artículos científicos, libros, capítulos de libros, desarrollo de innovación, patentes, informe de mejora de la enseñanza de la investigación, entre otros.	De 100,000.00 a 500,000.00
		c. Apoyo a la gestión curricular para la investigación	4 meses		De 100,000.00 a 500,000.00
Becas de investigación científica humanística y/o de innovación ³		a. Beca básica de grado como espacios de aprendizaje del método científico	6 meses (prorrogas excepcionales de 3 meses)	Un reporte de los aportes y evaluación de aprendizajes del estudiante. El reporte lo realiza un profesor encargado del grupo de investigación en el cual está integrado el estudiante.	25,000.00
		b. Beca básica de posgrado para la eficiencia terminal de tesis.	6 meses, prorrogable a 6 meses más	Un artículo publicable o tesis de graduación (quien define que sea publicable es la coordinación de la maestría o doctorado, con la DICIHT)	80,000.00 (profesores) 40,000.00 (estudiantes)

³Página 15, numeral 1. "tipos de becas y/o proyectos institucionales de investigación científica", del Manual de Procesos de Becas.

Fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT: Son acciones de apoyo a Proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y Proyectos de formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, con impactos medibles, avalados por las instancias del SICIHT, inscritos y monitoreados por la DICIHT, que serán financiados mediante estructura y transferencia directa a las instancias académicas.

Beca básica de grado como espacios de aprendizaje del método científico: asignada a un estudiante de pregrado de la UNAH, miembro de un grupo de investigación o que es invitado a ser parte del equipo de investigación de una beca sustantiva. Ambos espacios (de la beca sustantiva o beca de grupo de investigación) son concebidos como espacios curriculares de aprendizajes del método científico. Como cualquier otro miembro del equipo, el estudiante debe tener roles asignados y/o responsabilidades dentro de la investigación. La beca básica de grado es esencialmente para aprender a investigar. Los alumnos pasan a ser parte de un proyecto de investigación general, ya sea sustantivo o de apoyo a grupo; como tal, no tiene que presentar su propio proyecto; sino un plan de trabajo aprobado por la coordinación de la investigación respectiva.

Beca básica de posgrado para la eficiencia terminal de tesis: asignada a estudiantes de posgrado de la UNAH para que puedan desarrollar de manera efectiva su tesis de posgrado. Los estudiantes de doctorado, por los mayores niveles de complejidad y por la necesidad de más tiempo para obtener un producto de investigación, tienen la posibilidad de obtener una segunda beca. El objetivo de esta beca es mejorar la eficiencia terminal de posgrados, o sea, la finalización de tesis de postgrados y facilitar la traducción de los resultados de tesis en artículos científicos.

III. REQUISITOS DOCUMENTALES

A fin de ser tomados en cuenta, Las postulaciones deberán presentar a la DICIHT de manera física y digital los documentos de registro y aplicación que acrediten la intencionalidad de participar en la convocatoria.

N.º	Mecanismo	Modalidades	Requisitos
1	Fondos concursables	a. Proyectos de investigación científica <hr/> b. Proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) <hr/> c. Apoyo a la gestión curricular para la investigación	Documentos de aplicación a. Carta aval firmada por el presidente de Consejo de Investigación de Facultad o Centro Regional que declare la relevancia institucional de la aplicación para la facultad, universidad, la sociedad o las ciencias. b. Formulario de postulación c. Plan de acción, cronograma y presupuesto

N.º	Mecanismo	Modalidades	Requisitos
2	Becas de investigación científica humanística y/o de innovación	a. Beca básica de grado como espacios de aprendizaje del método científico	<p>Documentos de registro</p> <p>a. Fotocopia de identidad. b. Comprobante de estudiante.</p> <p>Documentos de aplicación</p> <p>a. Carta aval firmada por el responsable de la instancia o grupo que lo incorpora b. Formulario de postulación, conteniendo el proyecto de investigación global en el cual se involucra (proyecto registrado en la DICIHT o proyecto de beca aprobado) c. Plan académico formativo (historial académico) d. Plan de trabajo: rol del estudiante en la investigación de la instancia o grupo que lo incorpora.</p>
		b. Beca básica de posgrado para la eficiencia terminal de tesis	<p>Documentos de registro</p> <p>a. Fotocopia de identidad. b. Comprobante de estudiante. c. Los profesores de la UNAH, deben agregar la constancia laboral.</p> <p>Documentos de aplicación</p> <p>a. Anteproyecto de tesis b. Plan de actividades y trabajo de campo</p>

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN⁴

1. **Proyectos en Ejecución:** Solo se considerarán para financiamiento aquellos proyectos que actualmente estén registrados y en ejecución, monitoreados por la DICIHT. Así mismo, se priorizarán proyectos inter y multidisciplinarios que se realicen de manera conjunta entre facultades y/o centros regionales.

⁴Artículo 80, del Reglamento del SICIHT.

2. **Impacto Medible:** Se financiarán únicamente aquellas acciones dentro de los proyectos, que promuevan resultados concretos y con impacto cuantificable durante el período de ejecución.
3. **Periodo de Ejecución:** Todas las acciones financiadas deberán ejecutarse en los tiempos de ejecución establecidos en el cuadro n.º 1 a partir del primer desembolso.
4. **Estructura Presupuestaria:** Los fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT: serán administrados y ejecutados a través de:
 - » La estructura presupuestaria de un instituto de investigación científica (de preferencia), facultades o dirección de centros regionales.
5. **Acompañamiento:** Todos los proyectos contarán con el acompañamiento continuo de la DICIHT con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), para asegurar una eficiente administración y uso de los recursos financieros.
6. **Sobre la postulación:**
 - » Las postulaciones recibidas de Profesores investigadores a título individual deberán formar parte de un proyecto de investigación ya registrado en la DICIHT.
 - » En caso de recibirse aplicaciones de parte de Grupos de Investigación, dicho grupo debe estar registrado en la DICIHT y con vigencia en cuanto a su plan de trabajo.
 - » En cuanto a la Beca Básica de Grado como espacios de aprendizaje del método científico, el estudiante debe estar adscrito a una instancia del SICIHT.
 - » Respecto a la Beca Básica de Posgrado para la eficiencia terminal de tesis, los aspirantes deben de aplicar a través del posgrado, en proyectos articulados estratégicamente según los temas prioritarios establecidos por el mismo.

V. CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. En la obtención de fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT, no se contemplan pagos y/u honorarios directos al investigador (es); sino que los recursos financieros, son para los gastos varios de la investigación o proceso formativo que aseguren la factibilidad de los resultados previstos; así como para cierta inversión en materiales e insumos, movilidades académicas nacionales o internacionales, bibliografía, actividades de publicación, difusión y comunicación, que coadyuven al fortalecimiento institucional de las instancias de investigación.
2. Para estos fondos y becas no están considerados los pagos de estipendio a investigadores y equipos.
3. La ejecución de la investigación deberá estar apegada al presupuesto presentado en la presente convocatoria.

VI. CALENDARIO DE FONDOS CONCURSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DEL SICIHT

N.º	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria	Lunes 6 de mayo
2	Presentación de aplicaciones	Del 6 al 24 de mayo 2024
3	Revisión de fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT	Del 27 de mayo al 14 de junio 2024
4	Notificación de fondos aprobados	15 de junio 2024
5	Gestiones administrativas	17 de junio al 12 de julio 2024
6	Adjudicación de los fondos	15 de julio

VII. CALENDARIO BECAS

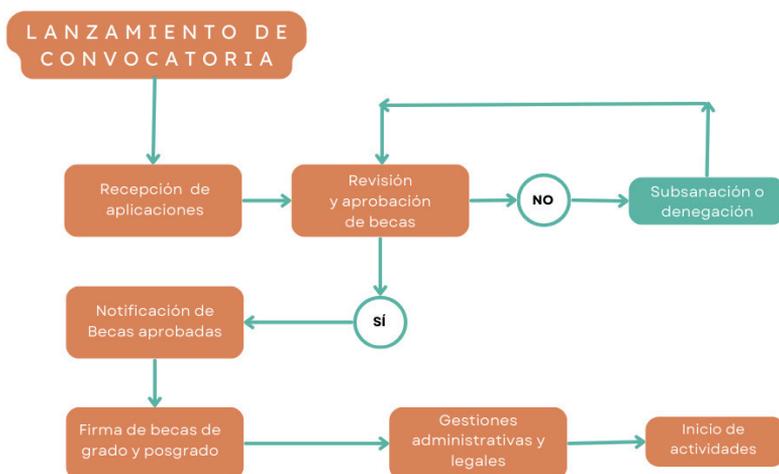
N.º	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria	Lunes 6 de mayo
2	Presentación de aplicaciones	Del 6 al 24 de mayo 2024
3	Revisión y aprobación de Becas	Del 27 al 14 de junio 2024
4	Notificación de Becas aprobados	15 de junio 2024
5	Firma de contrato para becas de grado y posgrado y gestiones legales (Gestiones administrativas y legales, compromiso, pagaré)	(45 días estimados)
6	(inicio de actividades)	01 de julio

VIII. DIAGRAMA DE PROCESOS

Convocatoria de fondos concursable



Convocatoria de becas



IX. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Tanto las propuestas de investigación, así como las solicitudes de apoyo a la gestión curricular para la investigación, deberán ser registradas a través del formulario de aplicación disponible en el enlace y/o código QR de la página trece y remitirse en digital y físico, con oficio firmado a la DICIHT, de preferencia por el director(a) del instituto de investigación que aborde las líneas de investigación del proyecto a financiar. En caso de no existir esta instancia serán los presidentes del consejos de investigación (decanos y directores de Centro Regional), quienes remitirán toda la documentación.

X. CONSIDERACIONES FINALES

1. **Concesión de fondos o becas:** La DICIHT mediante la revisión técnica, metodológica y financiera de las propuestas de investigación aprueba/rechaza la postulación e informa a las instancias o estudiantes solicitantes de fondos mediante oficio.
2. **Jornada de inducción:** superada las etapas de recepción de pro-

puestas, revisión, y aprobación de las becas y fondos, la DICIHT a través de un equipo interdisciplinar realizará una jornada de inducción de manera virtual y presencial, según sea el caso, para todos aquellos involucrados en el proceso de ejecución financiera y técnica de los proyectos de investigación.

3. **Asignación de fondos:** Aprobado el fondo concursable, la DICIHT realizará la transferencia a las estructuras presupuestarias de los institutos de investigación científica, o en su defecto a las estructuras de las facultades y centros regionales universitarios. En el caso de las becas, la DICIHT se entregará a través de cheque el monto aprobado.
4. **Acompañamiento académico y financiero:** la DICIHT, con el apoyo de la SEAF, realizará un monitoreo técnico y financiero, así como el acompañamiento a lo largo del proceso de ejecución y cierre de los fondos concursables y las becas.

Para acceder al formulario *Aplicación*, favor ingresar al siguiente enlace o escanear el código QR:

<https://forms.office.com/r/FDVbCPQqk5>



Para consultas, comunicarse al siguiente correo electrónico:

comunicacion.diciht@unah.edu.hn

CELU CEM ASPI CIO



DICIHT
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA

Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, (DICIHT)

Edificio Administrativo “Alma Máter”

5to. nivel, Ciudad Universitaria, UNAH, Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2216-7000, ext. 110601



Correo electrónico:
comunicacion.diciht@unah.edu.hn



Página web:
www.congresos-diciht.unah.edu.hn/
www.diciht.unah.edu.hn